



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADQUISICIONES

REF: Aprueba trato directo por la adquisición de Reparación de repuestos para maquina cosechera año 2020 causal Art. 10, N°7, letra j, ley 19.886 de Compras y contratación Pública.

TREHUACO,

17 ENE 2020

DECRETO ALCALDICO N° 0035,

VISTOS:

1. El Decreto N°912 de fecha 31 diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto municipal año 2020.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública. Artículo 10, N°7, letra j) "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales".
3. La Cotización de Marco Antonio Orellana Parra.
4. La orden de pedido N°14 de ADMINISTRACION.
5. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
6. La tabla de costo desproporcionado adjunta.

CONSIDERANDO: Que este municipio se encuentra en la necesidad de apoyar a los agricultores de la comunidad en la temporada de cosecha con este tipo de maquinaria.

1. Que la naturaleza de la contratación del presente. Servicio es de baja complejidad, por lo que licitar implicaría un excesivo gasto de recursos humanos, los que son limitados en el Departamento de Finanzas Municipal.
2. Que el monto de contratación del presente servicio es menos a las 100 UTM.

DECRETO:

1. **APRUEBESE TRATO DIRECTO** entre el proveedor Marco Antonio Orellana Parra. RUT: 76.285.390-6 domiciliado en calle Lincoyan N° 870 CONCEPCION y la Ilustre Municipalidad de Trehuaco, RUT 69.250.600-6 domiciliada en calle Gonzalo Urrejola 460 Trehuaco, representada por su alcalde Luis Cuevas Ibarra para la "Reparación de maquina Cosechera municipal" por un monto total de \$571.200 (**quinientos setenta y unos mil doscientos pesos**) gastos e impuestos incluidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LCR/FCM/EOA/CGM/vp]
DISTRIBUCIÓN:

- Administración. (3)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)



LUCY CARTES RAMIREZ
ALCALDE (S)

